

446



POPULAR GESTIÓN PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección Gral de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que , Popular Gestión Privada SGIIC S.A. ha decidido eliminar con efectos desde el 1 de noviembre de 2003, la comisión de reembolso aplicable a los reembolsos de participaciones de los siguientes Fondos de inversión mobiliaria:

- Iberagentes Popular Bolsa Fim
- Iberagentes Popular Ahorro Fim
- PBP Corto Plazo Plus Fim
- Iberagentes Popular Bolsa Europa Fim
- Iberagentes Popular Mixto 50 Europa Fim
- Iberagentes Popular Privatizaciones Fim
- Iberagentes Popular Nuevas Tecnologías Fim
- Dexia Iberagentes Japón Fim
- Dexia Iberagentes Bonos Alto Rendimiento Fim
- Iberagentes Popular Biogen Fims

En fecha próxima les remitiremos los folletos informativos de los referidos fondos al objeto de actualizar su contenido en ese sentido.

Madrid, 21 de octubre de 2003

Vicente Moreno Trias

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.606, Folio 81, Libro n.º M-201.546, C.I.F. A-08882221, Registro C.N.V.I. n.º 182, Sociedad Unipersonal